

Otorgamiento de la Buena Pro:

Visto el resultado de la oferta que cumple con los requisitos de admisibilidad¹; y no habiendo mayor documento que evaluar conforme a lo consignado en las bases del procedimiento de selección, la Unidad de Abastecimiento (OEC) acuerda lo siguiente:

- Otorgar la Buena del procedimiento de selección a la postora invitada **Sra. MARIA BETTY MUNDACA GARATE** por el monto ascendente a **S/ 154 800.00 (ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos y 00/100 soles)**.

Siendo el mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta en señal de conformidad.

Giannina Mercedes Cubas Landa
Jefe de Unidad de Abastecimiento

¹ Se verificó que la postora invitada no se encuentre inhabilitada para contratar con el Estado.